



HECHO ESENCIAL
SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.

Santiago, 02 de junio de 2025.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
At. Sra. Solange Berstein
Presente

Ref.: Informa déficits al cierre de abril 2025.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en conformidad a lo establecido por el artículo 65 del D.F.L. 251, así como lo indicado en el N° 1.1.9 de la Circular N° 991, artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley 18.045 y demás normas pertinentes, en este acto y debidamente facultado, informo lo siguiente:

Que al cierre de abril de 2025 la Compañía presentó un Déficit de Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo por un monto de MM\$5.582.-; déficit de Patrimonio Neto sobre Patrimonio de Riesgo de MM\$4.171.- Asimismo la Sociedad reportó un Patrimonio Neto de MM\$53.- y un Patrimonio Contable de MM\$54. Es necesario destacar que, producto de las gestiones de la administración, para el mes de abril de 2025 la Compañía presenta patrimonio neto y patrimonio contable positivo por primera vez desde diciembre de 2022. Considerando lo anterior, el ratio de patrimonio neto sobre patrimonio de riesgo es de 0,01, el ratio de endeudamiento total es de 116,02; y el ratio de endeudamiento financiero es de 17,80. Asimismo, al cierre de abril de 2025, la Compañía presenta un patrimonio inferior al mínimo establecido en el artículo 7° del DFL 251.

A raíz de los distintos escenarios de déficits presentados por la Compañía, la Comisión para el Mercado Financiero ha adoptado las siguientes medidas en resguardo de los asegurados y del mercado en general: Suspensión de comercialización de pólizas de seguro a partir del 02 de diciembre de 2022 por el periodo en que se mantengan los déficits, pudiendo endosar pólizas ya emitidas; y suspensión de la administración de la Compañía y designación de un Administrador Delegado a partir del 5 de enero de 2023. Hago presente que, mediante Resolución Exenta N°12.819 de fecha 30 de diciembre de 2024, dicha Comisión prorrogó la suspensión de la administración de la Compañía y designación de un Administrador Delegado hasta el 4 de julio de 2025 por 6 meses adicionales, sin perjuicio de la posibilidad de proceder a la prórroga de tal designación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Administrador (S)

SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.